UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

Tacuary esquina Palma – Telef.: (0786) 230.098 -231462 Pilar – Paraguay.

RESOLUCION Nº 246/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES" REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Pilar, 28 de abril de 2.011

VISTO: La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificado por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se Reglamenta La Ley Nº 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, y,

CONSIDERANDO: Que el Art. 28 de la Ley 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el Llamado a Concurso para los servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"** según Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de esta Institución sugiere adjudicar a la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que reúna las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

Que, los costos a abonar para los servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"** esta previsto dentro del presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2011, correspondiente a la Unidad de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional, bajo la Modalidad de Contratación Directa.

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Concurso denominado servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"** conforme al Art. 28 de la Ley 2.051/2003 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que reúna las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según el Informe de Evaluación, a la Empresa **"COMERCIAL KUARAHY"** de la Sra. Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos con RUC: 684.370-0.-

Art. 2°) Establecer el precio total de la Contratación para los servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES", por un monto mínimo de Gs: 29.165.000 (guaraníes veintinueve millones ciento sesenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 58.233.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos treinta y tres mil),** de acuerdo al costo unitario de la oferta presentada por la Empresa **"COMERCIAL KUARAHY"** de la Sra. Ada Nelly Concepción Ferloni Ríos con RUC: 684.370-0, las características y detalles técnicos solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a concurso denominado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES"**, según se detallan a continuación:

COMERCIAL KUARAHY, con RUC: 684.370-0

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO ADJUDIC	MONTO MAXIMO ADJUDIC
1	Servicios de pintura de pared al látex con enduido exterior	C.K.	NACIONAL	818	16.000	6.544.000	13.088.000
2	Servicios de pintura de pared al látex con enduido interior	C.K.	NACIONAL	1.245	15.000	9.375.000	18.675.000
3	Servicios de pintura de balancines	C.K.	NACIONAL	110	11.000	605.000	1.210.000
4	Servicios de albañilería (revoque a 2 capas con hidrófugo)	C.K.	NACIONAL	75	22.000	836.000	1.650.000
5	Reparación y mantenimiento de Acondicionador de Aire 24.000 BTU de Ventana y Split	C.K.	NACIONAL	12	95.000	570.000	1.140.000
6	Reparación y mantenimiento de Ascensor	C.K.	NACIONAL	6	550.000	1.650.000	3.300.000
7	Servicio de cerrajería (cambio de cerradora de puertas metálicas)	C.K.	NACIONAL	24	55.000	660.000	1.320.000
8	Servicio de reparación de puertas y ventanas metálicas (colocación de vidrios)	C.K.	NACIONAL	24	90.000	1.080.000	2.160.000

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

9	Servicio de reparación de instalaciones sanitarios (cambio de cisterna, inodora, cañerías y accesorios para instalación)	C.K.	NACIONAL	12	330.000	1.980.000	3.960.000
10	Servicio de Carpintería (reparación de silla de madera y pintura)	C.K.	NACIONAL	50	25.000	625.000	1.250.000
11	Servicios de reparación de alfombra y cortinados	C.K.	NACIONAL	60	99.000	2.970.000	5.940.000
12	Servicio de reparación de equipos fluorescentes (cambio de tubo, arrancador, zócalo y reactancia)	C.K.	NACIONAL	80	38.000	1.520.000	3.040.000
13	Mantenimiento y reparación de Tablero eléctrico (cambio de llaves)	C.K.	NACIONAL	10	150.000	750.000	1.500.000
					TOTAL	29.165.000	58.233.000

Art. 3°) Encomendar a la SUB Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Abog. Mirtha E. Insaurralde Ayala
Secretaria
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales